

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LP-SM-1-2024-MPH-CS-1

Siendo las 10:00 AM del día 29 de abril del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial De Huancabamba, sito en Calle General Medina Nro. 110 – Huancabamba –Huancabamba – Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N°042-2024-MPH-GM de fecha 13 DE FEBRERO del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N°001-2024-MPM/CH, PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA LINEA AMARILLA PARA EL PROYECTO: 2614975 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA DISTRITO DE HUANCABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA DEPARTAMENTO DE PIURA", el mismo que a continuación se detalla.

SERGIO JARAMILLO MANCHAY	PRESIDENTE TITULAR
EDGAR PERCY MONTENEGRO VEGA	PRIMER MIEMBRO TITULAR
ALVARADO GARCIA CESAR GUSTAVO	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

1. INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

- Participantes registrados

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adverfencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	09/02/2024	Válido		09/02/2024	20100027021
2	Proveedor con RUC	20100028098	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	31/01/2024	Válido		31/01/2024	20100028098
3	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERU S A	04/02/2024	Válido		04/02/2024	20100070031
4	Proveedor con RUC	20100776562	HALVEX DEL PERU S A	12/02/2024	Válido		12/02/2024	20100776562
5	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	06/02/2024	Válido		06/02/2024	20101639275
6	Proveedor con RUC	20302241598	KOMATSU-HITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	09/02/2024	Válido		09/02/2024	20302241598
7	Proveedor con RUC	20521937531	OR MAQUINARIAS S.A.C.	12/02/2024	Válida		12/02/2024	20521937531
8	Proveedor con RUC	20602973984	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPRGN E.I.R.L.	27/02/2024	Válido		27/02/2024	20602973984
9	Proveedor con RUC	20608737619	LIBRA INTERNATIONAL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/02/2024	Válido		16/02/2024	20608737619
10	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	09/02/2024	Válido		09/02/2024	20609264021

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 1

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

- Ofertas recepcionadas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100028098	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	26/04/2024	22:24:43	20100028098	26/04/2024	22:25:05	Enviado	Válida

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ITEM N°1: CARGADOR FRONTAL

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar la documentación para admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

Valor estimado: S/ 1,315,818.00 Soles

POSTOR 01	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 20100028698
-----------	---

Se apertura la oferta recepcionada verificando que el postor presento una Oferta Económica por S/ 1,250,935.94 SOLES.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado, el Postor **FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido al artículo 74 del Reglamento.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se considera como único factor de evaluación el "precio", obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR: FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	
PRECIO	S/ 1,250,935.94	54 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA	10 DIAS CALENDARIOS	10 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	SI PRESENTA	2 PUNTOS
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	24 MESES SIN LIMITE DE HORA DE OPERACION	10 PUNTOS
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	SI PRESENTA	8 PUNTOS
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	16 HORAS LECTIVAS	10 PUNTOS
MEJORAS A LAS EETT	CAUDAL: 322 LTS/MIN : 03 PUNTOS POTENCIA: 231 HP: 00 PUNTO	3 PUNTOS
PUNTAJE		97 puntos

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 1,250,935.94	97	1°

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si el postor que obtuvieron el primer lugar, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

Requisitos de calificación	ACREDITACION DEL POSTOR 01: FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA
A. Capacidad legal: habilitación	No aplica.
B. Experiencia del postor en la especialidad	El postor acredita S/ 9,769,079.58 soles, cumpliendo con la experiencia al superar lo requerido a S/3,940,000.00 soles. SI CUMPLE
Resultado	Por lo expuesto, el comité de selección CALIFICA la oferta.

5. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 1,250,935.94	97	1°

6. ACUERDOS - ITEM N°1

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor **FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA** con oferta económica por **S/ 1,250,935.94 Soles** y se da por consentida.

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ITEM N°2: EXCAVADORA HIDRAULICA**7. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a verificar la documentación para admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

Valor estimado: S/ 1,293,516.00 Soles

POSTOR 01	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 20100028698
-----------	---

Se apertura la oferta recepcionada verificando que el postor presento una Oferta Económica por S/ 1,200,000.00 SOLES.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado, el Postor **FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA** obtiene el estado de **ADMITIDO**.

8. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido al artículo 74 del Reglamento.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se considera como único factor de evaluación el "precio", obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR: FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	
PRECIO	S/ 1,200,000.00	50 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA	10 DIAS CALENDARIOS	10 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	SI PRESENTA	2 PUNTOS
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	24 MESES SIN LIMITE DE HORA DE OPERACION	10 PUNTOS
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	SI PRESENTA	8 PUNTOS
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	16 HORAS LECTIVAS	10 PUNTOS
MEJORAS A LAS EETT	CILINDRADA: 7.01 LITRO: 0 PUNTOS CAPACIDAD DE CUCHARON: 2.15 M3 : 3 PUNTOS	6 PUNTOS

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	CAUDAL DE LA BOMBA: 560 LTS/MIN: 3 PUNTOS	
PUNTAJE		96 puntos

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 1,200,000.00	96	1°

9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si el postor que obtuvieron el primer lugar, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

	Requisitos de calificación	ACREDITACION DEL POSTOR 01: FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA
A.	Capacidad legal: habilitación	No aplica.
B.	Experiencia del postor en la especialidad	El postor acredita S/ 11,662,146.50 soles, cumpliendo con la experiencia al superar lo requerido a S/3,880,000.00 soles. SI CUMPLE
	Resultado	Por lo expuesto, el comité de selección CALIFICA la oferta.

10. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 1,200,000.00	96	1°

11. ACUERDOS -ITEM N°2

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor **FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA** con oferta económica por **S/ 1,200,000.00 Soles** y se da por consentida.

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ITEM N°3: TRACTOR DE ORUGAS**12. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a verificar la documentación para admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

Valor estimado: S/ 1,828,764.00 Soles

POSTOR 01	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N°20100028698
-----------	--

Se apertura la oferta recepcionada verificando que el postor presento una Oferta Económica por S/ 1,691,406.34 SOLES.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado, el Postor FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA obtiene el estado de ADMITIDO.

13. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido al artículo 74 del Reglamento.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se considera como único factor de evaluación el "precio", obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR: FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	
PRECIO	S/ 1,691,406.34	50 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA	10 DIAS CALENDARIOS	10 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	SI PRESENTA	2 PUNTOS
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	24 MESES SIN LIMITE DE HORA DE OPERACION	10 PUNTOS
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	SI PRESENTA	8 PUNTOS
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	16 HORAS LECTIVAS	10 PUNTOS
MEJORAS A LAS EETT	TORQUE: 1336 Nm: 4 puntos PSI: 6048 psi: 3 puntos KN: 355 Kn: 3 puntos	10 PUNTOS

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	CAUDAL DE LA BOMBA: 560 LTS/MIN: 3 PUNTOS	
PUNTAJE		100 puntos

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 1,691,406.34	100	1°

14. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si el postor que obtuvieron el primer lugar, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

	Requisitos de calificación	ACREDITACION DEL POSTOR 01: FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA
A.	Capacidad legal: habilitación	No aplica.
B	Experiencia del postor en la especialidad	El postor acredita S/ 17,283,203.39 soles, cumpliendo con la experiencia al superar lo requerido a S/1,900,000.00 soles. SI CUMPLE
	Resultado	Por lo expuesto, el comité de selección CALIFICA la oferta.

15. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTORES	PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	S/ 1,691,406.34	100	1°

16. ACUERDOS - ITEM N°3

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor **FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA** con oferta económica por S/ 1,691,406.34 Soles y se da por consentida.

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ITEM N°4: RETROEXCAVADORA

17. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar la documentación para admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

Valor estimado: S/ 641,635.81 Soles

No existen ofertas

18. ACUERDO – ITEM N°4

En concordancia, con lo verificado y según el Art 29 del Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento. 29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto. (...)"; en concordancia con el Artículo 65 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado: "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE, los miembros del comité de selección. (...) 65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierto, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes, acuerdan:

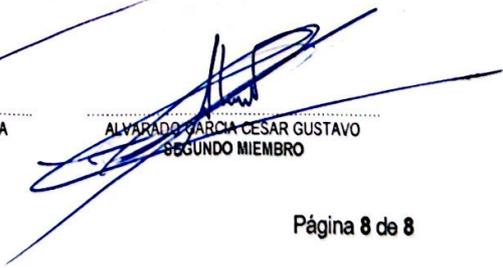
1. Declarar desierto el presente procedimiento de selección, al no existir ofertas, del item 4 - RETROEXCAVADORA.
2. Solicitar la autorización a la Gerencia Municipal para la realización de la siguiente convocatoria a través de una **Adjudicación Simplificada**.
3. Informar al área usuaria de la declaratoria de desierto para que tomen las acciones que correspondan.

Siendo las 02:30 pm, Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados.

Y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE, como también se realice el trámite de post fiscalización de los documentos presentados.


SERGIO JARAMILLO MANCHAY
PRESIDENTE


EDGAR PERCY MONTENEGRO VEGA
PRIMER MIEMBRO


ALVARADO GARCIA CESAR GUSTAVO
SEGUNDO MIEMBRO